

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La Dirección de **TRESCAL ESPAÑA DE METROLOGÍA, S.L.**, como entidad dedicada a la actividad de servicios de calibración y metrología in situ y en laboratorio de instrumentos de medidas e instalaciones, adopta y da a conocer su política del Sistema de Gestión Integrado. Esta política que se materializa en los 12 compromisos que regularán sus relaciones con asociados, clientes y trabajadores, con el entorno, y en general, con todas aquellas partes interesadas que pudieran estar afectadas por su actividad; y sirve de marco para conseguir los Objetivos establecidos y dentro del alcance de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

1. **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:** Asegurar que los servicios prestados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen con las normas, especificaciones, códigos y reglamentos aplicables **y otros requisitos. Incluidos los medioambientales legalmente establecidos y los requisitos legales que se refieren a la prevención de riesgos laborales**
2. **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN:** Asumir como una responsabilidad de la Dirección de la empresa, liderar la mejora continua de nuestra organización, y de nuestro sistema integrado de gestión. La Dirección de Trescal España proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política **siendo éstos económicamente viables, que permitan aumentar la fiabilidad de los resultados.**
3. **PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA:** Establecer sistemas orientados a la prevención y a la mejora continua de la eficacia de la gestión y no sólo a la detección. Conocer las necesidades de nuestros clientes, con objeto de poder satisfacerlos y colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
4. **CALIDAD:** Disponer de un Sistema de Gestión con homologación internacional, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, UNE-EN ISO 14001:2015 **y UNE-EN ISO 45001:2018.**
5. **MEDIO AMBIENTE:** Asegurar la protección del medio ambiente, dotando a la organización de recursos y medios suficientes para prevenir la contaminación
6. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST hasta donde sea posible y potenciar la consulta y la participación de los trabajadores.**
7. **CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL:** Potenciar la mejora de la cualificación de todo nuestro personal, especialmente el personal técnico, promoviendo acciones de formación internas y externas
8. **PARTICIPACIÓN:** Promover la participación de todo el personal en la gestión de la calidad y la seguridad laboral, en la convicción de que solamente de esta manera será posible la mejora.
9. **IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA:** Mantener un estricto criterio de imparcialidad e independencia en la ejecución de nuestras actividades. Integridad y seguridad del personal frente a incentivos y presiones externas que puedan influir negativamente en el servicio a prestar.
10. **CONFIDENCIALIDAD:** Fundamentar todas nuestras relaciones con los clientes en criterios de confidencialidad.
11. **TRANSPARENCIA:** Aplicar una política de transparencia y colaboración en las relaciones con clientes, administración, organismos de acreditación, certificación y normalización, y terceras partes involucradas en nuestra actividad.
12. **COMUNICACIÓN:** Estas directrices deberán ser conocidas, implantadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, estando también a disposición del público que las requiera.

FDO: DIRECTOR TRESCAL ESPAÑA-MADRID
Miguel Angel Castellanos